

DECRETO N° 795

CHIGUAYANTE, 29 ABR. 2011

VISTOS: Orden de pedido Interno N°705, De la dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes; Las Bases Administrativas, para la un **SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a propuesta pública "**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la licitación a la Sra. Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y la Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/HCHN/RFC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:30
FIRMA: 29/04/11